

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37739** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en el Sección I, Concurso 000018/2014, referente al concursado Asociación de Empresarios de Turismo de Monfrague, S.L., por auto de fecha 14-06-2016, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Asociación de Empresarios de Turismo de Monfrague con núm. de identificación G10263687 y el cierre de su hoja de expedición de mandamiento, conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal Antolín Carreros Asesores, S.L., en la personado de José Miguel Carrero Lancho.
- 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 14 de junio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160049111-1